DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA/ CORREGIMIENTO: Santa Rosa de Cabal

FECHA: 04 de Agosto de 2025

HORA: Desde las 7:00 am – 9:00 am

LUGAR: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Bienestar Animal

OBJETIVO:

Seguimiento al avance en la consolidación de evidencias de cumplimiento de requisitos ambientales 10.1.1 al 10.1.3

ASISTENTES:

Martha Nohemí Molano – Contratista, Secretaría de Medio ambiental

Alejandra Nieto Franco – contratista, Subsecretaría de planeación

ORDEN DEL DÍA:

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Verificación de evidencias de cumplimiento a los requisitos ambientales 10.1.1 al 10.1.3	Alejandra Nieto Franco
2		
3		

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Se realiza verificación de las evidencias cargadas para soportar el cumplimiento de los requisitos ambientales de los numerales 10.1.1 al 10.1.3 con la siguiente metodología:

1) Lectura de las evidencias registradas en la herramienta de diagnóstico para el cumplimiento del requisito, y de los pendientes registrados en la columna de seguimiento de julio 22.
2) Verificación de la evidencia aportada en la carpeta compartida del DRIVE
3) Registro de avances, y hallazgos a partir de las evidencias verificadas.

Numeral 10.1.1.a Adelantar acciones de conservación y uso responsable, cuando esté localizado en áreas naturales.

Dos de los satélites del área certificada (Termales Santa Rosa y Termales San Vicente), se encuentran en el área natural protegida, distrito de conservación de suelo Campoalegre.

Para este requisito se cuenta con las siguientes evidencias:

Evidencia Registrada	Hallazgo	Observaciones
El municipio cuenta con 5 áreas naturales protegidas registradas en el SINAP: Parque Nacional Natural Los Nevados, Distrito de Conservación de Suelos Alto del Nudo, Distritos de Conservación de Suelos La Marcada, Distritos de Conservación de Suelos Campoalegre, Parque Natural Regional Ucumarí. Dos de los satélites del área certificada (Termales Santa Rosa y Termales San Vicente), se encuentran en el área natural protegida, distrito de conservación de suelo Campoalegre. El satélite Finca del Café cuenta con 11 Ha de área natural, sin embargo, no se encuentra clasificada como áreas naturales protegida, ni como ecosistema y áreas ambientales. El área urbana certificada no se encuentra localizada en área natural.	Al verificar la evidencia se encuentra que los planes de manejo ambiental cuentan con las siguientes vigencias: PMA del PNN (vigencia de 2017-2022) PMA Campoalegre (Julio 2015 para un plazo de 5 años) PMA Las Marcadas (Junio 2021-2026) PMA_Ucumarí (2015_2019) PMA_Humedal Betania (Mayo 2022).	El plan de manejo ambiental del Distrito de Conservación de suelo fue actualizado mediante acuerdo 009 del 30 de junio 2021, para una vigencia de 5 años (2026). Pendientes: 1) Cargar en el drive las versiones actualizadas de las demás áreas protegidas (2021). 4) Realizar seguimiento a la entrega de predios pendientes por parte de Gobernación.
21 predios de conservación con 2998 Ha	En la evidencia cargada se registran 35 predios de conservación en el Distrito de Conservación de Suelo de Campoalegre, y no se indica la cantidad de hectáreas.	2) Incluir fecha de adquisición de predios en el excel de resumen predios páramos y la cantidad de hectáreas, en la vigencia anterior se indicaron 21 para 2998 Ha, en la evidencia cargada se registran 35 y no se indican las Ha, es importante mostrar el avance y la trazabilidad en la adquisición de predios de conservación 3) Cargar el certificado de recursos disponibles para compra de predios.

Van a recibir 2000 Ha de la Gobernación para 2025 - Se tiene el listado de predios	Se evidencia listado de predios pendiente de entrega por parte de Gobernación, los cuales suman 1314,68 Ha.	Realizar seguimiento a la entrega de predios pendientes por parte de Gobernación.
COMODATO LA LINDA (acciones Sentencia 10716 Tribunal de Ibagué)	Contrato de comodato entre alcaldía y CARDER para garantizar recuperación del puesto de control y centro pedagógico del PNN Los Nevados	Sin observaciones
Contrato 405-2025 (Guardabosques	Se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales para realizar control itinerante en el distrito de conservación de suelos Campoalegre y predios orientados a la conservación ambiental de propiedad del municipio de Santa Rosa de Cabal	Sin observaciones

Numeral 10.1.1.b Respetar las rondas hídricas de los cuerpos de agua, humedades, lagos, lagunas, ciénagas y manglares, reservas de flora y fauna y áreas de alta amenaza y riesgo no mitigable, de acuerdo con la legislación vigente aplicable.

Evidencia Registrada	Hallazgo	Observaciones
El área certificada urbana no cuenta con cuerpos de agua, sin embargo, el área urbana, correspondiente a los tres satélites si cuenta con cuerpos de agua, los cuales están debidamente delimitados y protegidos por cada satélite. Adicionalmente el municipio ha avanzado en la protección de humedales, mediante el acuerdo Municipal N°004 DE 2022, Por medio del cual se establece el manejo, gestión y conservación de los humedales del municipio, y el acuerdo 011 de 2023 de CARDER por el cual se adopta el Plan de Manejo del Complejo de humedales Betania.	Se encuentra cargada en el DRIVE las evidencias correspondientes a la secretaría de Medio Ambiente: Acuerdo 004 de 2022 Acuerdo 011 de 2023 CARDER Plan de Manejo de Complejo de Humedales Betania Excel con listado de humedales identificados en el municipio Actas del Comité de Gobernanza Ambiental del Complejo de Humedales Betania (Junio y Mayo), en las cuales se realizan seguimiento a las acciones del plan de manejo	Sin observaciones

Numeral 10.1.1.c Adelantar acciones para que en la cobertura vegetal de las áreas verdes y en tareas de restauración, cuenten con especies nativas

Evidencia Registrada	Hallazgo	Observaciones
Se tiene programadas 4 siembras al año, a la fecha ya se ha realizado una con especies nativas Pendiente: Documentar siembra del humedal Betania con cifras y especies nativas, la siembra de la flora y la reina. 70 individuos arboreos clavellinos) Se cargó evidencia de entrega de especies por parte de la Secretaría de ambiente	En el drive se encuentran cargadas las siguientes evidencias: Diseño ornamental La Reina Diseño ornamental Portal de Milán Diseño ornamental Quebrada la Lavandera Informe de acompañamiento en actividad de siembra del colegio Laboure en humedal Betania. Relación de especies entregadas por la Secretaría de Ambiente a la comunidad para siembra	Pendiente documentar: * Siembra de la Reina e incluir las demás que se hayan adelantado. * Actualizar el consolidado de entrega de especies * Solicitar listado de especies nativas al ingeniero forestal.

Numeral 10.1.2 a: Adelantar acciones encaminadas a la protección, conservación y uso sostenible, según la legislación vigente aplicable, de los ecosistemas presentes.

Evidencia Registrada	Hallazgo	Observaciones
A través del CICA (Comité interinstitucional de control ambiental) se implementan medidas que mitigan problemáticas ambientales presentes en el territorio. En el presente año se han trabajado puntos críticos de residuos y manejo de RCD. Se tiene el consejo municipal de cambio climático a través del cual se implementan acciones de adaptación y mitigación al cambio climático cumplimiento de acuerdo 003 de 2021. Pendiente: documentar mesa de la CICA del 18 de julio Diseño de piezas frente a protección de ecosistemas	Se cuenta en el drive con evidencias de las citaciones y Actas del CICA	Dentro del área urbana certificada no se cuenta con ecosistemas y área ambientales o áreas protegidas. En el área rural se cuenta con dos satélites ubicado en DCS Campoalegre, y uno que cuenta con 11 Ha de ecosistema (área natural). Sin embargo, el municipio adelanta acciones de siembra en áreas de protección de fuentes hídricas, humedales y áreas verdes en diferentes sectores. Adicionalmente desde los diferentes comités se adelanta acciones para intervenir las problemáticas ambientales presentes en el municipio. Mediante el acuerdo 033 de 2002 se creó el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), el cual debe ser actualizado ya que las

de paramo y de humedales y vertimientos (La Leona)		categorías de manejo de áreas naturales no corresponden a las establecidas por el Decreto 2372 de 2010, para ello se incluyó dentro del alcance del contrato de una de las profesionales de la secretaría (Cargar contrato de profesional con alcance al SIMAP). Documentar las acciones realizadas en el DCS Campoalegre de acuerdo con el plan de manejo ambiental 2021-2026 Contrato de guardabosques (Ver en 10.1.1 a) Comodato la Linda (Ver en 10.1.1 a) Realizar seguimiento a solitud a comunicaciones del diseño de la pieza con información sobre protección de ecosistemas de páramo, y del diseño sobre importancia del STAR para acueducto la Leona.

Numeral 10.1.2 b: Adelantar acciones encaminadas a la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y fomentar comportamientos responsables de los actores para con su entorno.

Evidencia Registrada	Hallazgo	Observaciones
Cumplimiento de la sentencia STL10716 de 2020 que incluye actividades de protección ambiental y uso de la biodiversidad Acuerdo No 005 DE 2022 (mayo 27 de 2022) “por medio de la cual se declara a las abejas, insectos de interés ecológico, social, y económico en el municipio de santa rosa de cabal” Acuerdo 026 de 2022 para propietarios en predios de conservación para la exención de impuestos por secretaría de hacienda.	En el drive se cuenta con las siguientes evidencias: Contrato del guardabosques en cumplimiento a sentencia STL10716 de 2020 Contrato manejo de polinizadores Acuerdo 026 de 2022	Cumplimiento de la sentencia STL10716 de 2020 que incluye actividades de protección ambiental y uso de la biodiversidad (Especificar cuáles son estas acciones, adicionales al contrato del guardabosques) Se deben cargar las siguientes evidencias de cumplimiento del acuerdo 026 de 2022: * Documentar las zonas de protección y conservación de areas estratégicas para la polinización.

		* Programar mesa técnica de abejas establecidas en el acuerdo. * Cargar contrato de profesional con alcance de promoción de prácticas sostenibles con productores de monocultivo (Reconversión ganadera en el DCS Campoalegre)

Numeral 10.1.2 c: Adelantar acciones o participar en programas ambientales.

Evidencia Registrada	Hallazgo	Observaciones
Programas ambientales: Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos Calidad ambiental Gestión y manejo integral de residuos Protección y uso sostenible de la biodiversidad Uso adecuado de productos químicos Uso eficiente de energía Uso eficiente de agua El municipio cuenta con el SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental Municipal) el cual encierra los siguientes comités Se evidencia participación de los CICAS comité 11 de abril de 2025. 28 de abril y 5 de mayo. Acta COMEDA 1 del 15 de mayo de 2025 Consejo municipal del cambio climático 25 de abril. COMEDA: se evidencia acta del 15 de mayo.	Se evidencia en el Drive: Actas de COMEDA, CICIA y Comité Cambio Climático	Cargar programas mencionados Organizar carpetas de comités

Numeral 10.1.2 d: Adelantar y divulgar acciones encaminadas a impedir la comercialización, el consumo, la ejecución o apoyo de actividades encaminadas a la colección y tráfico de especies animales o vegetales silvestres y de especies endémicas que no cuenten con los permisos y licencias respectivas, otorgadas por las autoridades ambientales competentes o sobre las cuales recaiga algún tipo de veda o prohibición.

Evidencia Registrada	Hallazgo	Observaciones
Marcha carnaval en el día mundial del medio ambiente, con mensaje de sensibilización sobre especies silvestres Solicitudes realizadas a CARDER y Policía ambiental sobre incautaciones	Pendiente Respuesta CARDER Se evidencia respuesta de policía ambiental en drive	* Pendiente respuesta de comunicaciones * Socializar con las asociaciones de productores las especies animales o vegetales silvestre y endémicas con protección o veda, solicitar apoyo a policía ambiental. (Revisar documento de componente diagnóstico del plan de manejo del DCS Campoalegre, donde se indican las especies del área natural) * Incluir actividad a profesional de reconversión ganadera

Numeral 10.1.2 e: Liderar, apoyar o adelantar campañas con las organizaciones y entidades competentes, enfocadas a la promoción y uso sostenible de la biodiversidad y a la prevención del tráfico ilícito de flora y fauna, teniendo en cuenta la legislación vigente aplicable.

Evidencia Registrada	Hallazgo	Observaciones
Acuerdo Municipal No. 052 por el cual el Concejo Municipal del municipio de Santa Rosa de Cabal el 6 de diciembre de 2019 declara a la especie Lorito de Fuertes (Hapalopsittaca fuertesi) o Fuertes's Parrot en inglés como ave emblemática de este municipio como símbolo para estimular el conocimiento, protección y conservación de las aves en zona rural y urbana de Santa Rosa de Cabal	Se evidencia publicación sobre las áreas protegidas enfocada a la promoción y usos sostenible del 12 de junio de 2025 Se evidencia video del lorito lolo hablando de la prevención del tráfico de especies de nov 2024	Agosto 4: Republicar video de lorito de fuertes. Nota: Se debe fortalecer este requisito con acciones articuladas con Policía o CARDER idealmente en Campoalegre. Copiar enlace de socialización de áreas protegidas Realizar seguimiento al cumplimiento del acuerdo 052 de 2019 (Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad)

Numeral 10.1.3 a Contar con la información acerca de las áreas naturales protegidas y ecosistemas estratégicos, sus especies representativas y emblemáticas.

Evidencia Registrada	Hallazgo	Observaciones
Se tienen los 5 planes de manejo vigentes. La marcada, Serrania Alto del Nudo, Parque nacional natural los nevados, ucumari y campoalegre que es el que tenemos dentro del area certificada. Especies emblemáticas: se destacan el Loro Coroniazul (Hapalopsittaca fuertesi) endémico de Colombia, el cual solamente se encuentra en bosques altoandinos de la Cordillera Central de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima. Esta especie se clasifica en peligro crítico de extinción (CR) por la degradación de su hábitat (Carranza y Henao, 2015). Acuerdo Municipal No. 052 porl cual el Concejo Municipal del municipio de Santa Rosa de Cabal el 6 de diciembre de 2019 declara a la especie Lorito de Fuertes (Hapalopsittaca fuertesi) o Fuertes's Parrot en inglés como ave emblemática de este municipio.	El municipio cuenta con 5 áreas naturales protegidas resgistradas en el SINAP: Parque Nacional Natural Los Nevados, Distrito de Conseruación de Suelos Alto del Nudo, Distritos de Conservación de Suelos La Marcada, Distritos de Conservación de Suelos Campoalegre, Parque Natural Regional Ucumarí. * Dos de los satélites del área certificada (Termales Santa Rosa y Termales San Vicente), se encuentran en el área natural protegida, distrito de conservación de suelo Campoalegre, el cual cuenta con Plan de Manejo Ambiental donde se incluye en el diagnóstico las especies representativas y emblemáticas del área natural. El satelite Finca del Café cuenta con inventario de aves y arbustos de su ára natural. * El contrato del guardabosques incluye el apoyo en inventario de aves del DCS Campoalegre. * Se cuenta con libro de CARDER sobre las aves de Campoalegre, y la vegetación y flora de Campoalegre.	Sin observaciones

Numeral 10.1.3 b Adelantar acciones para que los visitantes y turistas conozcan las áreas naturales protegidas y ecosistemas estratégicos, sus especies representativas y emblemáticas, asumiendo comportamientos responsables con el entorno teniendo en cuenta el plan de manejo del área protegida.

Evidencia Registrada	Hallazgo	Observaciones
Publicación de áreas protegidas del municipio	Enlace a publicación de las áreas naturales protegidas del municipio y sus características	El 23 de Julio se publicó información sobre áreas naturales protegidas y sus caracterìsticas, más no

		incluyó las especies representativas y emblemáticas, ni comportamientos responsables. Solicitar a comunicación publicación de especies representativas y emblemáticas registradas en el plan de manejo ambiental del DCS Campoalegre (Componente diagnóstico), y los comportamientos responsables para visitantes y turistas en esta área protegida.

Numeral 10.1.3 c Determinar la capacidad de carga para los atractivos turísticos naturales y adelantar acciones para su cumplimiento

Este requisito no es del alcance de la Secretaría de Medio Ambiente. Revisar con satélites

Evitar que las actividades turísticas pongan en riesgo el suministro de servicios básicos (agua, energía,etc.) de las poblaciones residentes.

Este requisito no es del alcance de la Secretaría de Medio Ambiente. Revisar con Empocabal, CHEC.

Compromisos:

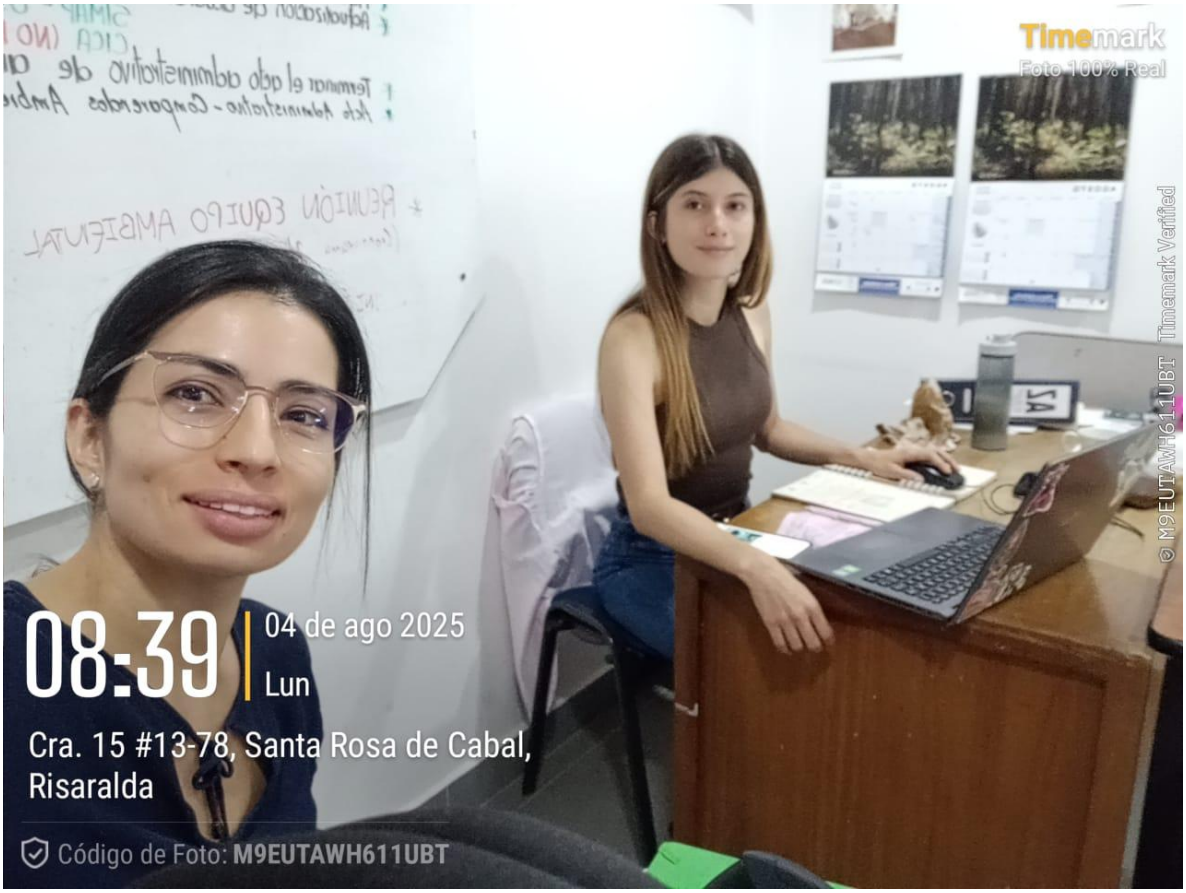
Secretaría de Medio Ambiente:

1) Cargar en el Drive, en la carpeta correspondiente a cada requisito las evidencias faltantes (Resaltadas en rojo en la herramienta de diagnóstico).

Alejandra Nieto Franco:

1) Verificar las evidencias cargadas, recomendar y asesorar en criterios faltantes o a mejorar.
2) Terminar la presentación con las evidencias revisadas de los numerales en mención (10.1.1 al 10.1.3).

NOMBRE RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	E mail	Teléfono	CARGO
Alejandra Nieto Franco	alejandranietofranco@gmail.com	3502673140	Profesional de apoyo



Elaborado Por:

Revisado Por: comité de calidad.

Aprobado Por: Comité de Calidad

Fecha de Aprobación: 17 de septiembre 2024

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA
ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE CABAL

ASISTENCIA A REUNIONES								
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL						Código	DEPPSZ0101P
TEMA:	Seguimiento requisitos ambientales						Fecha	
OBJETIVO:							Versión	
FECHA	Agosto 4/2025	HORA INICIO	7:00 am	HORA FINAL	9:00am	LUGAR	Sec. Medio Ambiente.	

No	NOMBRE	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	FIRMA	OBSERVACION
1	Martha Nohemi Molano	Secretaría de Medio Ambiente	Contratista	3217313057	Martha M.	
2	Alejandra Niño Franco	Sub planeacion	contratista	3102673140		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
15						
17						
18						
19						
20						